Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA: 28	MES: Febrero	AA: 2026
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA: 1	MES: Febrero	AA: 2026	al DÍA: 28 MES: Febrero AA: 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-250-2026		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	DIANA JANETH JIMÉNEZ BETANCOURT	C.C. o NIT	31.575.526
Dirección	Carrera 4 No 11-28 oficina 209 Edificio Díaz López	Ciudad	Cartago
Celular	318 6952993	Dirección de correo electrónico	diajimenez@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 128600086531	Banco: Davivienda
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA: 27	MES: Enero	AA: 2026

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios de servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES: 7	y DÍAS:	Fecha de terminación	DÍA: 31	MES: Julio	AA: 2026
Valor total del contrato	$ 38.311.000,00		Valor honorarios mensuales	$ 5.473.000,00		
Lugar de ejecución	Circuito Judicial de Tuluá					
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	134726		Registro Presupuestal	151126		

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
Nombre del supervisor o interventor	HEBERTH HERRERA QUEVEDO	C.C. o NIT	86.003.803
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	hherrera@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ / N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA: 21	MES: Enero	AA: 2026	Fecha de aprobación	DÍA: 26	MES: Enero	AA: 2026

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza	EC-100042651

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	19	Enero	2026	Hasta	30	Noviembre	2026	$ 3.831.100,00
Calidad del servicio	Desde	19	Enero	2026	Hasta	31	Julio	2028	$ 7.662.200,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales							
Prórrogas	Si ☐	N/A ☐		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☐	
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición		
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición		
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición		
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑		Valor reducción	Valor total con reducción		

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☐						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **DIANA JANETH JIMÉNEZ BETANCOURT** con número de C.C. o NIT **31.575.526** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.500,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **HEBERTH HERRERA QUEVEDO** con número de C.C. o NIT **86.003.803** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **Diana Janeth Jiménez Betancourt**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Enero	4	$ 729.733,00
	2°. Pago	Febrero	30	$ 5.473.000,00
	3°. Pago	Marzo		
	4°. Pago	Abril		
	5°. Pago	Mayo		
	6°. Pago	Junio		
	7°. Pago	Julio		
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 6.202.733,00**
	Saldo			**$ 32.108.267,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-250-2026**

26	Febrero	2026

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Una vez se me asignaron los procesos por parte de la Defensoría Pública, he presentado al Juzgado Penal Municipal de Sevilla la acreditación. Igualmente, he cumplido a cabalidad con los turnos asignados dentro del cronograma para atención URI. Esto de forma personal, autónoma e ininterrumpida.		CUMPLIDO
2	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Este defensor público representa judicialmente a los usuarios del servicio de defensoría pública en el circuit judicial de Sevilla y Caicedonia – Valle del Cauca y su área de jurisdicción. Respecto de los casos asignados, algunos se encuentran regulados por la Ley 906 de 2004. Otros, por la Ley 1826 de 2017.		CUMPLIDO
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Siempre he estado presto a las instrucciones de mi PAG asignado para la ejecución adecuada de mis obligaciones en favor de los usuarios de la Defensoría Publica.		CUMPLIDO
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Desde la suscripción del presente contrato, he asistido oportunamente a cada una de las audiencias y diligencias en calidad de Defensor Público. Así mismo, he dado prelación a los casos de los usuarios de la Defensoría del Pueblo.		CUMPLIDO

Número de contrato	CD-DP-250-2026

26	Febrero	2026

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Este defensor ha cumplido a cabalidad con el estudio, diseño y estrategia jurídica de cada uno de los casos asignados por la Defensoría del Pueblo. Destacándose por ser un profesional en derecho que vele por garantizar la eficacia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.		CUMPLIDO
6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Respecto a esta obligación, es menester señalar que siempre me he comunicado con cada uno de los usuarios de la Defensoría del Pueblo. Y en los casos donde el usuario está privado de la libertad he realizado las correspondientes visitas a principio de mes tal como evidencian los soportes anexos al informe mensual.		CUMPLIDO
7	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	este mes asisiti a la barra academica, preacuerdos a la luz de la directiva 010 de 2023 de la fiscalia 30 de nov de 2023		CUMPLIDO
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Este Defensor constantemente actualiza sus conocimientos especializados en el derecho penal y criminología mediante diplomados, seminarios, cursos y estudio constante de la jurisprudencia, este mes realice un taller de 16 horas de litigio de audiencias preliminares con CESJUL		CUMPLIDO
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Es menester señalar que siempre he dado cabal cumplimiento a cada uno de los lineamientos impartidos por la Defensoría del Pueblo a fin de ejecutar las funciones y obligaciones de mi cargo como defensor.		CUMPLIDO

Número de contrato	CD-DP-250-2026

26	Febrero	2026

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
10	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Este Defensor ha suministrado la asesoría jurídica especializada en derecho penal pertinente a cada uno de los usuarios asignado y en consecuencia ha dejado constancia de ello.		CUMPLIDO
11	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Este Defensor, una vez ha analizado y estudiado jurídicamente cada caso, cuando ha sido necesario, ha interpuesto dentro del término pertinente los recursos o medios de impugnación previsto en la Ley procesal penal, este mes me concedieron la revocatoria de la legalidad de una captura e incautacion usando la regla de exclusion en materia de allanamientos		CUMPLIDO
12	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Este defensor ha cumplido con los turnos totales y disponibles establecidos para cada uno de los meses en la prestación de la defensa pública, este mes preste 7 dias.		CUMPLIDO
13	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A		N/A
14	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se guarda la debida reserva en cada uno de los proceso asignados por la Defensoría del Pueblo.		CUMPLIDO
15	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	En caso de ocurrir lo manifestare expresamente.		N/A
16	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia	La Defensoría Publicano me entregó carnet institucional al iniciar la ejecución del contrato CD-CP-3943-2022.		N/A
17	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Este Defensor cumplirá con las obligaciones que se derivan de los imperativos legales, así como del Estatuto Disciplinario de la Abogacía.		CUMPLIDO
18	PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Me comprometo a ello, se darán las prelaciones expuestas en el presente parágrafo		

Número de contrato	CD-DP-250-2026

26	Febrero	2026

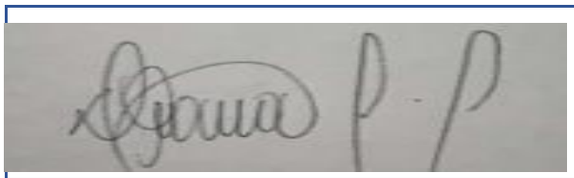
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
19	PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	De igual forma me obligo a la finalización del presente contrato a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo.		

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
28	FEBRERO	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
28	FEBRERO	2026